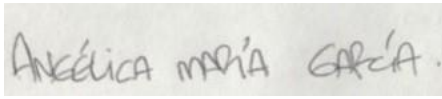


CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 19-nov.-2020. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informándole que la EPS acreditó que ya están prestando el servicio a la señora **MARIA OCARDA CLEVES JARAMILLO** y así lo confirmó por correo electrónico la parte actora. Sírvasse Proveer.



ANGÉLICA GARCÍA J.
Escribiente

Proceso: Incidente de Desacato - Tutela
Accionante: María Angela Jamarillo
Agenciado: MARIA OCARDA CLEVES JARAMILLO c.c. 1.113.627.902
Accionado: EMSSANAR ESS
Radicación: 76-520-31-03-002-**2011-00161**-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al anterior informe de secretaría y como quiera que la EPS EMSSANAR informó que, ya dieron cumplimiento a lo ordenado en el **fallo de tutela No. 094 del 26 de septiembre de 2011** a favor de **MARIA OCARDA CLEVES JARAMILLO**, y se ocuparon de realizar la autorización de **SERVICIO DE TRANSPORTE, TERAPIAS, INSUMOS PENDIENTES** es por lo que se debe considerar el incidente como un hecho superado, por tanto, se debe dar por agotada la presente actuación.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADA la presente actuación incidental, conforme las razones expuestas.

SEGUNDO: ARCHÍVESE este expediente una vez ejecutoriado este auto.

TERCERO: NOTIFÍQUESE este auto en la forma más expedita.

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2011-00161-00
Auto orden archivo

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0cbfa48f25b6ea4195c044d8dd1a4e4f0fe0254daae153fc00b4fda4c13abf0**

Documento generado en 19/11/2020 01:53:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>